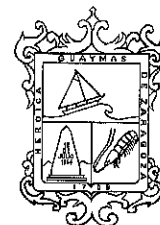




H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
Administración Municipal 2018-2021
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología



Guaymas, Sonora, a: 01 de Noviembre del 2019.

MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y TRANSPORTACIONES RODARIOS S.A. DE C.V.
CERRADA SAINT DENIS NO. 72 COL. MARSELLA,
EN GUAYMAS, SONORA, C.P. 85457
Presente.-

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LICITACIÓN SIMPLIFICADA

El H. Ayuntamiento de Guaymas a través de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, con fundamento en los Artículos 34, 37 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, además de los Artículos 74 y 75 de su Reglamento, le extiende la presente invitación para participar en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LSO-826029996-017-2019, para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado No. GUAYMAS-19-FISMDF-SD-35, referente a la Obra: COLECTOR DE 18" EN BLVD. MAR DE CORTEZ, AVENIDA VII, PRIMERA Y AVENIDA XV, COLONIA LÓPEZ MATEOS, EN GUAYMAS, SONORA, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la Obra	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones
LSO-826029996-017-2019	SIN COSTO	13/11/2019	13/11/2019-09:00 HRS	13/11/2019-11:00 HRS	19/11/2019-12:00 HRS
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Periodo de ejecución	
\$550,000.00	COLECTOR DE 18" EN BLVD. MAR DE CORTEZ, AVENIDA VII, PRIMERA Y AVENIDA XV, COLONIA LÓPEZ MATEOS, EN GUAYMAS, SONORA		36 DÍAS NATURALES	Inicio 26/11/2019	Terminación 31/12/2019

I. CONSULTA DE BASES DE LICITACIÓN:

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta a partir de la fecha del presente documento y hasta la fecha límite de inscripción, en la Plataforma de COMPRANET-ESTATAL, en la siguiente dirección www.compranet.sonora.gob.mx.

- No podrá subcontratarse parte de la Obra.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y la hora fijada en el cuadro anterior en: La sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, sito en Calle 23 entre Ave. Serdán y Alfonso Iberri, Col. Centro, C.P. 85400, en Guaymas, Sonora.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará el día y la hora fijada en el cuadro anterior en: La sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, sito en Calle 23 entre Ave. Serdán y Alfonso Iberri, Col. Centro, C.P. 85400, en Guaymas, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y la hora fijada en el cuadro anterior: teniendo como punto de partida las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sito en Calle 23 entre Ave. Serdán y Alfonso Iberri, Col. Centro, C.P. 85400, en Guaymas, Sonora.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, MISMO QUE DEBERÁN DE ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS DENTRO DEL MISMO SOBRE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

II. Los interesados en participar en la presente licitación, deberán presentar la siguiente documentación:

1.- DOMICILIO LEGAL

Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

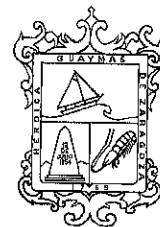
2.- ARTICULO 63 Y 118

Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 63 y 118 de la Ley.

Recibi 01/NOV/2019
Miguel Eduardo Rojas Alca



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
Administración Municipal 2018-2021
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología



Para los efectos de la fracción VI del artículo 63 de la Ley, las personas que previamente hayan realizado un proyecto y pretendan participar en el procedimiento de contratación para la ejecución del mismo, estarán impedidas de participar en los términos de la propia fracción, cuando dentro de los alcances del proyecto elaborado, hayan preparado especificaciones de construcción, presupuesto de los trabajos, selección o aprobación de materiales, equipos y procesos.

3.- CAPITAL CONTABLE

Copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por "EL AYUNTAMIENTO".

4.- ACREDITACION DEL LICITANTE

EN CASO DE PERSONAS FISICAS. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas

EN CASO DE PERSONAS MORALES. Se anexara copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firma la propuesta. Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) **De la persona moral:** clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que ante quien las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio; y
- b) **Del representante:** nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

5.- DECLARACION DE INTEGRIDAD

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la fracción VI del artículo 52 del Reglamento de la Ley, se precisa que es requisito que los licitantes presenten una declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del **Ayuntamiento de Guaymas, Sonora**, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Deberá presentarse debidamente requisitado y firmado autógrafamente por el representante legal.

6.- ARTICULO 24-BIS DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el artículo 24-bis del Código Fiscal del Estado de Sonora, precisa que es requisito que los licitantes presenten una manifestación bajo protesta de decir verdad de que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales.

7.- EN CASO DE PRESENTAR UNA PROPUESTA CONJUNTA: Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en las licitaciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el párrafo siguiente. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

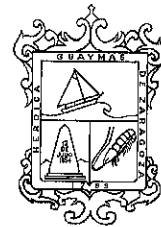
8.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE CONDUCIRÁN CON ÉTICA, APEGO A LA VERDAD Y HONESTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO SEXTO DEL CAPÍTULO II, SECCIÓN PRIMERA DE LA LEY DE ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE SONORA:

Escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que se conducirán con ética, apego a la verdad y honestidad en todo acto y actitud vinculado a las contrataciones públicas.

9.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO INCURRIR EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL CAPÍTULO II, SECCIÓN SEGUNDA, ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA LEY DE ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE SONORA:



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
Administración Municipal 2018-2021
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología



Escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad no incurrir en los supuestos previstos en el capítulo II, sección segunda, artículo séptimo de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora..

III. CRITERIOS DE ADJUDICACION:

Posteriormente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el estudio y análisis de la documentación y se verificará que las mismas cumplan con todos los requisitos solicitados. Las propuestas que cumplan serán propuestas solventes técnica y económicamente.

Para determinar al licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, "EL AYUNTAMIENTO", previa evaluación de las propuestas presentadas, adjudicará el contrato al licitante que presente una proposición solvente, que satisfaga la totalidad de los requerimientos solicitados y sea la del precio más bajo, observando el orden de prelación previsto en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por "EL AYUNTAMIENTO", el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, en el orden de prelación siguiente:

Si existen dos o más proposiciones solventes, cuya diferencia en su propuesta económica no sea superior al cinco por ciento, el contrato debe adjudicarse:

1.- Al licitante municipal sobre el estatal, o al estatal sobre el nacional, o a éste último sobre el extranjero.

2.-Al licitante registrado en alguna cámara empresarial, o en el organismo profesional que corresponda de acuerdo a su actividad, sobre el que no pertenece a ninguno;

Esto con fundamento en el Artículo 51 de LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA.

IV. ORIGEN DE LOS FONDOS PARA REALIZAR LA OBRA.

Los fondos para la ejecución de la obra materia de esta licitación, provienen del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, para el Ejercicio Fiscal 2019, dado en Boletín Oficial No. 8, Sección I, Tomo CCIII, de fecha: 28 de Enero del 2019, donde viene publicado la distribución y calendarización para la ministración de los Recursos correspondientes a los Fondos del Ramo 33 Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal del año 2019.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones y fallo de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de la licitación (*esto con fundamento en el Art. 44, Fracc. IX de la Ley*), en: las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, sito en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarri, Col. Centro, en Guaymas, Sonora.

Se le invita a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.

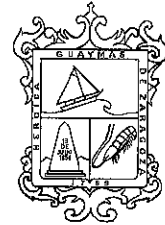
ATENTAMENTE

C. ING. VICTOR MARIN MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGÍA

C.c.p.- Expediente.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
Administración Municipal 2018-2021
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología



Guaymas, Sonora, a: 01 de Noviembre del 2019.

PROYECTOS ARQUITECTURA Y OBRAS OPA S.A. DE C.V.
CERRADA VALENCE NO. 5 COL. NIZA RESIDENCIAL,
EN GUAYMAS, SONORA, C.P. 85458
Presente.-

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LICITACIÓN SIMPLIFICADA

El H. Ayuntamiento de Guaymas a través de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, con fundamento en los Artículos 34, 37 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, además de los Artículos 74 y 75 de su Reglamento, le extiende la presente invitación para participar en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LSO-826029996-017-2019, para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado No. GUAYMAS-19-FISMDF-SD-35, referente a la Obra: COLECTOR DE 18" EN BLVD. MAR DE CORTEZ, AVENIDA VII, PRIMERA Y AVENIDA XV, COLONIA LÓPEZ MATEOS, EN GUAYMAS, SONORA, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la Obra	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones
LSO-826029996-017-2019	SIN COSTO	13/11/2019	13/11/2019-09:00 HRS	13/11/2019-11:00 HRS	19/11/2019-12:00 HRS
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Periodo de ejecución	
\$550,000.00	COLECTOR DE 18" EN BLVD. MAR DE CORTEZ, AVENIDA VII, PRIMERA Y AVENIDA XV, COLONIA LÓPEZ MATEOS, EN GUAYMAS, SONORA		36 DÍAS NATURALES	Inicio 26/11/2019	Terminación 31/12/2019

I. CONSULTA DE BASES DE LICITACIÓN:

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta a partir de la fecha del presente documento y hasta la fecha límite de inscripción, en la Plataforma de COMPRANET-ESTATAL, en la siguiente dirección www.compranet.sonora.gob.mx.

- No podrá subcontratarse parte de la Obra.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y la hora fijada en el cuadro anterior en: La sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, sito en Calle 23 entre Ave. Serdán y Alfonso Ibarri, Col. Centro, C.P. 85400, en Guaymas, Sonora.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará el día y la hora fijada en el cuadro anterior en: La sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, sito en Calle 23 entre Ave. Serdán y Alfonso Ibarri, Col. Centro, C.P. 85400, en Guaymas, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y la hora fijada en el cuadro anterior: teniendo como punto de partida las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sito en Calle 23 entre Ave. Serdán y Alfonso Ibarri, Col. Centro, C.P. 85400, en Guaymas, Sonora.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, MISMOS QUE DEBERÁN DE ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS DENTRO DEL MISMO SOBRE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

II. Los interesados en participar en la presente licitación, deberán presentar la siguiente documentación:

1.- DOMICILIO LEGAL

Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

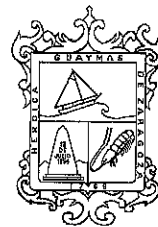
2.- ARTICULO 63 Y 118

Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 63 y 118 de la Ley.

Recibi a 01-11-19
J. Antonio Corvato



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
Administración Municipal 2018-2021
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología



Para los efectos de la fracción VI del artículo 63 de la Ley, las personas que previamente hayan realizado un proyecto y pretendan participar en el procedimiento de contratación para la ejecución del mismo, estarán impedidas de participar en los términos de la propia fracción, cuando dentro de los alcances del proyecto elaborado, hayan preparado especificaciones de construcción, presupuesto de los trabajos, selección o aprobación de materiales, equipos y procesos.

3.- CAPITAL CONTABLE

Copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por "EL AYUNTAMIENTO".

4.- ACREDITACION DEL LICITANTE

EN CASO DE PERSONAS FISICAS. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas

EN CASO DE PERSONAS MORALES. Se anexara copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firma la propuesta. Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) **De la persona moral:** clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que ante quien las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio; y
- b) **Del representante:** nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

5.- DECLARACION DE INTEGRIDAD

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la fracción VI del artículo 52 del Reglamento de la Ley, se precisa que es requisito que los licitantes presenten una declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Deberá presentarse debidamente requisitado y firmado autógrafamente por el representante legal.

6.- ARTICULO 24-BIS DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el artículo 24-bis del Código Fiscal del Estado de Sonora, precisa que es requisito que los licitantes presenten una manifestación bajo protesta de decir verdad de que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales.

7.- EN CASO DE PRESENTAR UNA PROPUESTA CONJUNTA: Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en las licitaciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el párrafo siguiente. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

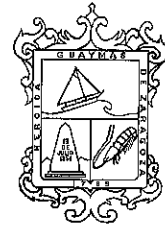
8.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE CONDUCIRÁN CON ÉTICA, APEGO A LA VERDAD Y HONESTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO SEXTO DEL CAPÍTULO II, SECCIÓN PRIMERA DE LA LEY DE ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE SONORA:

Escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que se conducirán con ética, apego a la verdad y honestidad en todo acto y actitud vinculado a las contrataciones públicas.

9.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO INCURRIR EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL CAPÍTULO II, SECCIÓN SEGUNDA, ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA LEY DE ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE SONORA:



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
Administración Municipal 2018-2021
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología



Escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad no incurrir en los supuestos previstos en el capítulo II, sección segunda, artículo séptimo de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora..

III. **CRITERIOS DE ADJUDICACION:**

Posteriormente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el estudio y análisis de la documentación y se verificará que las mismas cumplan con todos los requisitos solicitados. Las propuestas que cumplan serán propuestas solventes técnica y económicamente.

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, "EL AYUNTAMIENTO", previa evaluación de las propuestas presentadas, adjudicará el contrato al licitante que presente una proposición solvente, que satisfaga la totalidad de los requerimientos solicitados y sea la del precio más bajo, observando el orden de prelación previsto en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por "EL AYUNTAMIENTO", el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, en el orden de prelación siguiente:

Si existen dos o más proposiciones solventes, cuya diferencia en su propuesta económica no sea superior al cinco por ciento, el contrato debe adjudicarse:

1.- Al licitante municipal sobre el estatal, o al estatal sobre el nacional, o a éste último sobre el extranjero.

2.-Al licitante registrado en alguna cámara empresarial, o en el organismo profesional que corresponda de acuerdo a su actividad, sobre el que no pertenece a ninguno;

Esto con fundamento en el Artículo 51 de LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA.

IV. **ORIGEN DE LOS FONDOS PARA REALIZAR LA OBRA.**

Los fondos para la ejecución de la obra materia de esta licitación, provienen del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, para el Ejercicio Fiscal 2019, dado en Boletín Oficial No. 8, Sección I, Tomo CCIII, de fecha: 28 de Enero del 2019**, donde viene publicado la distribución y calendarización para la ministración de los Recursos correspondientes a los Fondos del Ramo 33 Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal del año 2019.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones y fallo de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de la licitación (**esto con fundamento en el Art. 44, Fracc. IX de la Ley**), en: las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, sito en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Iberri, Col. Centro, en Guaymas, Sonora.

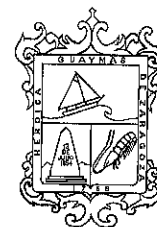
Se le invita a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.

ATENTAMENTE
C. ING. VICTOR MARIN MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGÍA

C.c.p.- Expediente.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
Administración Municipal 2018-2021
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología



Guaymas, Sonora, a: 01 de Noviembre del 2019.

AVS CONSER DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.
EJIDO PLAN DE AYALA NO. 630 NTE. COL. HERIBERTO VALDEZ ROMERO
AHOME, LOS MOCHIS, SINALOA
CP 81256
Presente.-

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LICITACIÓN SIMPLIFICADA

El H. Ayuntamiento de Guaymas a través de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, con fundamento en los Artículos 34, 37 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, además de los Artículos 74 y 75 de su Reglamento, le extiende la presente invitación para participar en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LSO-826029996-017-2019, para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado No. GUAYMAS-19-FISMDF-SD-35, referente a la Obra: COLECTOR DE 18" EN BLVD. MAR DE CORTEZ, AVENIDA VII, PRIMERA Y AVENIDA XV, COLONIA LÓPEZ MATEOS, EN GUAYMAS, SONORA, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la Obra	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones
LSO-826029996-017-2019	SIN COSTO	13/11/2019	13/11/2019-09:00 HRS	13/11/2019-11:00 HRS	19/11/2019-12:00 HRS
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Periodo de ejecución	
\$550,000.00	COLECTOR DE 18" EN BLVD. MAR DE CORTEZ, AVENIDA VII, PRIMERA Y AVENIDA XV, COLONIA LÓPEZ MATEOS, EN GUAYMAS, SONORA		36 DÍAS NATURALES	Inicio 26/11/2019	Terminación 31/12/2019

I. CONSULTA DE BASES DE LICITACIÓN:

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta a partir de la fecha del presente documento y hasta la fecha límite de inscripción, en la Plataforma de COMPRANET-ESTATAL, en la siguiente dirección www.compranet.sonora.gob.mx.

- No podrá subcontratarse parte de la Obra.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y la hora fijada en el cuadro anterior en: La sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, sito en Calle 23 entre Ave. Serdán y Alfonso Ibarri, Col. Centro, C.P. 85400, en Guaymas, Sonora.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará el día y la hora fijada en el cuadro anterior en: La sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, sito en Calle 23 entre Ave. Serdán y Alfonso Ibarri, Col. Centro, C.P. 85400, en Guaymas, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y la hora fijada en el cuadro anterior; teniendo como punto de partida las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sito en Calle 23 entre Ave. Serdán y Alfonso Ibarri, Col. Centro, C.P. 85400, en Guaymas, Sonora.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, MISMO QUE DEBERÁN DE ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS DENTRO DEL MISMO SOBRE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

II. Los interesados en participar en la presente licitación, deberán presentar la siguiente documentación:

1.- DOMICILIO LEGAL

Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

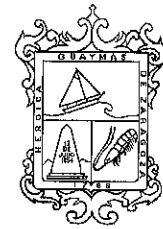
2.- ARTICULO 63 Y 118

Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 63 y 118 de la Ley.

Recd: 01/Nov/19
Jaime Avila E.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
Administración Municipal 2018-2021
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología



Para los efectos de la fracción VI del artículo 63 de la Ley, las personas que previamente hayan realizado un proyecto y pretendan participar en el procedimiento de contratación para la ejecución del mismo, estarán impedidas de participar en los términos de la propia fracción, cuando dentro de los alcances del proyecto elaborado, hayan preparado especificaciones de construcción, presupuesto de los trabajos, selección o aprobación de materiales, equipos y procesos.

3.- CAPITAL CONTABLE

Copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por "EL AYUNTAMIENTO".

4.- ACREDITACION DEL LICITANTE

EN CASO DE PERSONAS FISICAS. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas

EN CASO DE PERSONAS MORALES. Se anexara copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firma la propuesta. Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) **De la persona moral:** clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que ante quien las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio; y
- b) **Del representante:** nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

5.- DECLARACION DE INTEGRIDAD

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la fracción VI del artículo 52 del Reglamento de la Ley, se precisa que es requisito que los licitantes presenten una declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Deberá presentarse debidamente requisitado y firmado autógrafamente por el representante legal.

6.- ARTICULO 24-BIS DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el artículo 24-bis del Código Fiscal del Estado de Sonora, precisa que es requisito que los licitantes presenten una manifestación bajo protesta de decir verdad de que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales.

7.- EN CASO DE PRESENTAR UNA PROPUESTA CONJUNTA: Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en las licitaciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el párrafo siguiente. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

8.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE CONDUCIRÁN CON ÉTICA, APEGO A LA VERDAD Y HONESTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO SEXTO DEL CAPÍTULO II, SECCIÓN PRIMERA DE LA LEY DE ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE SONORA:

Escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que se conducirán con ética, apego a la verdad y honestidad en todo acto y actitud vinculado a las contrataciones públicas.

9.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO INCURRIR EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL CAPÍTULO II, SECCIÓN SEGUNDA, ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA LEY DE ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE SONORA:



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
Administración Municipal 2018-2021
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología



Escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad no incurrir en los supuestos previstos en el capítulo II, sección segunda, artículo séptimo de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora..

III. CRITERIOS DE ADJUDICACION:

Posteriormente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el estudio y análisis de la documentación y se verificará que las mismas cumplan con todos los requisitos solicitados. Las propuestas que cumplan serán propuestas solventes técnica y económicamente.

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, "EL AYUNTAMIENTO", previa evaluación de las propuestas presentadas, adjudicará el contrato al licitante que presente una proposición solvente, que satisfaga la totalidad de los requerimientos solicitados y sea la del precio más bajo, observando el orden de prelación previsto en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por "EL AYUNTAMIENTO", el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, en el orden de prelación siguiente:

Si existen dos o más proposiciones solventes, cuya diferencia en su propuesta económica no sea superior al cinco por ciento, el contrato debe adjudicarse:

1.- Al licitante municipal sobre el estatal, o al estatal sobre el nacional, o a éste último sobre el extranjero.

2.-Al licitante registrado en alguna cámara empresarial, o en el organismo profesional que corresponda de acuerdo a su actividad, sobre el que no pertenece a ninguno;

Esto con fundamento en el Artículo 51 de LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA.

IV. ORIGEN DE LOS FONDOS PARA REALIZAR LA OBRA.

Los fondos para la ejecución de la obra materia de esta licitación, provienen del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**, para el Ejercicio Fiscal 2019, dado en Boletín Oficial No. 8, Sección I, Tomo CCIII, de fecha: 28 de Enero del 2019, donde viene publicado la distribución y calendarización para la ministración de los Recursos correspondientes a los Fondos del Ramo 33 Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal del año 2019.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones y fallo de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de la licitación (*esto con fundamento en el Art. 44, Fracc. IX de la Ley*), en: las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, sito en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarri, Col. Centro, en Guaymas, Sonora.

Se le invita a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.

ATENTAMENTE
C. ING. VICTOR MARIN MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGÍA

C.c.p.- Expediente.